

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2017-9029 *Resolución de 9 de octubre de 2017, por la que se procede a la inscripción de la Escuela de Música de la localidad de Mortera, del Ayuntamiento de Piélagos denominada Escuela Municipal de Música Ayuntamiento de Piélagos, en el Registro de Escuelas de Música y Danza.*

Vista la solicitud de inscripción en el Registro de Escuelas de Música y Danza, formulada por D. Roberto Ruiz Argumosa como representante del Ayuntamiento de Piélagos, titular de la Escuela de Música denominada Escuela Municipal de Música Ayuntamiento de Piélagos, sita en Barrio el Pozo de la Torre, 49 de Mortera.

Visto el informe favorable del Servicio de Inspección de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Considerando que el proyecto de la Escuela presentado se adecua a los objetivos y condiciones que para estos Centros establece la Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza.

DISPONGO:

Primero.- Acordar su inscripción, con el Número de Código: 39019656, de la Escuela de Música denominada Escuela Municipal de Música Ayuntamiento de Piélagos, sita en Barrio el Pozo de la Torre, 49 de Mortera, en el Registro específico de Escuelas de Música y Danza, de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos.

Segundo.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de octubre de 2017.

La directora general de Innovación y Centros Educativos,
M^a Isabel Fernández Gutiérrez.

[2017/9029](#)